



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ORGAZ

Aprobada definitivamente por el pleno de la Corporación, en sesión de fecha 16 de diciembre de 2021 la modificación completa de la Ordenanza reguladora por abastecimiento de agua potable en Orgaz con Arisgotas, se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y 17.5 TRLRHL.

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ORGAZ DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ORGAZ CON ARISGOTAS

Teniendo en cuenta que la última subida de las tarifas por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable en Orgaz fue aprobada por el pleno del Ayuntamiento de Orgaz el 13 de diciembre de 2019.

Visto que el IPC, según el INE, en el período que comprende desde agosto de 2019 hasta agosto 2021 ha sufrido una variación del 2,8%.

Y una vez examinada la petición de la Empresa concesionaria del servicio, el pleno del Ayuntamiento de Orgaz adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Que en cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 15, 17 y 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se acuerda con carácter provisional, la modificación de la tasa por abastecimiento de agua, en los siguientes términos: "Siendo el incremento el correspondiente al IPC desde agosto de 2019 a agosto de 2021 del 2,8".

Segundo.- Que el acuerdo se exponga al público mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de edictos del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación y de no existir reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada la modificación de la tasa por abastecimiento de agua.

Orgaz, 30 de marzo de 2022.-El Secretario-Interventor, José María González Guitiérrez.

N.º I.-1458